



## **Cementerios y festividad de todos los Santos**

Como todos los años, se prevé una gran afluencia de personas a los cementerios, con motivo de la conmemoración de la festividad de Todos los Santos el próximo día 1 de noviembre, así como los días previos para la limpieza, acondicionamiento y adorno con flores de las tumbas, nichos y panteones.

Con motivo de evitar el riesgo de aglomeraciones y contacto estrecho entre los asistentes a los cementerios y así evitar los posibles contagios, se cree necesario el establecer una serie de recomendaciones.

Se recomienda que los Ayuntamientos, como autoridad competente en Sanidad Mortuoria, realicen una campaña de comunicación a la población para dar a conocer todas las recomendaciones sanitarias en relación a esta celebración, sobre todo a los grupos vulnerables, con recomendación expresa para que eviten ir los días y horas en los que sea previsible que haya máxima afluencia.

### **Recomendaciones**

No acudirán las personas con síntomas compatibles con la enfermedad por COVID-19 como fiebre, tos, dificultad respiratoria, pérdida del olfato o del gusto u otros como diarrea, dolor de garganta o dolores musculares no habituales o sin causa conocida (deberán llamar a su Centro de Salud), ni si se está en aislamiento (personas con enfermedad por coronavirus confirmada) o si están en cuarentena (contactos estrechos).

Se recomienda a las personas de riesgo o que pertenecen a un grupo vulnerable que eviten ir los días y horas en los que sea previsible que haya más afluencia de personas.

En la medida de lo posible, se debe espaciar lo máximo posible la celebración de esta festividad, del 20 de octubre al 15 de noviembre, con el fin de reducir el número de personas que pudieran coincidir al mismo tiempo en un mismo lugar.

Los días 1 y 2 de noviembre sólo podrá acudir al cementerio a realizar visitas, no pudiéndose utilizar ni plataformas ni escaleras (no estarán disponibles las de uso común). Las tareas de limpieza y depósito de flores deberán realizarse los días previos.

Las visitas se realizarán en grupos de no más de 4 personas, manteniendo la distancia interpersonal de 1,5 metros y evitando el contacto personal, como besos, abrazos y otras muestras de afecto.

Se recomienda limitar el tiempo de estancia en el cementerio y el uso de bancos o asientos que pueda haber en los mismos.



Se limita el aforo de los cementerios a 1 persona por cada 3 metros cuadrados. En las poblaciones de más de 10.000, el aforo máximo será de 2.000 personas

Se planificará la apertura y el cierre de puertas con la suficiente antelación para que los accesos y salidas se realicen de manera ordenada y escalonada.

Asimismo, se establecerán sistemas de control mediante personal, vallado o señalización para facilitar los accesos y circulación de personas por las calles del cementerio en una sola dirección, favoreciendo un itinerario de manera que se eviten aglomeraciones.

Habrán geles hidroalcohólicos, debidamente autorizados y registrados, en las entradas, salidas y distribuidos por el recinto, indicando de la obligatoriedad de su uso, en especial antes y después de utilizar las plataformas y escaleras de uso común a disposición de los visitantes. También se exigirá el uso de la mascarilla en todo momento y el mantenimiento de la distancia mínima de seguridad interpersonal de 1,5 metros entre personas no convivientes.

Podrán utilizarse los aseos existentes, teniendo en cuenta que las personas deberán entrar de una en una en ellos, salvo aquellas que requieran asistencia, que podrán hacerlo con un acompañante. Los aseos dispondrán de geles hidroalcohólicos, debidamente autorizados y registrados, toallitas desechables y papeleras con tapa y accionamiento por pedal.

No se podrá ni comer ni beber en los cementerios